Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº04/2018

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 12 días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº35/2017 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum". con ID Nro.338.173.-

Que, se cuenta con la resolución Nº1175/2017 de fecha 22 de Diciembre del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.

En fecha 12/02/2018 a las 09:00 se deja constancia que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

Consta entre las documentaciones las Adendas N°1 de fecha 12 de febrero del 2.018 y N°04 de fecha 20 de febrero del 2018, que prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"".-

Que, en fecha 28/02/2018 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas HECTOR FOT de Héctor García Cane y DATA SYSTEMS SAECA; arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	OFERENTE	TOTAL UNITARIO	
1	HECTOR FOT de Héctor García Cane	300	IVA Incluido
2	DATA SYSTEMS SAECA	360	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 28/02/2018*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Constan las siguientes observaciones (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03):
"Dulce Maria Insfran Ziomek con CIN° 4.178.642 que representa a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., hace constar en acta los siguientes puntos de la oferta presentada por la firma Héctor Fot:
En la planilla de precios presentado por la firma Héctor Fot específicamente se indica que el precio unitario no coincide con el precio total, siendo que debería ser el mismo.
En el Formulario N° 04 – Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas no se encuentra completado debidamente tratándose ambos de documentos sustanciales, además no presentan especificaciones técnicas ni catálogos no pudiendo comprobar que los equipos cumplen con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 06 de marzo del 2018, se comunica a la firma HECTOR FOT que su firma presenta un error aritmético en su presentación de planilla de ofertas, específicamente en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario del Ítem 2 – Servicio de Fotocopias de impresión dúplex, siendo la multiplicación en el precio total del ítem Gs.180 (Guaraníes Ciento Ochenta), dando como resultado total Gs.310 (Guaraníes trescientos diez) monto subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 02 de Marzo de 2018, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución Nº1175/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°338173.----------
Que, obra la Nota UOC N°0746/2017, llamado N°35/2017, de fecha 27 de Diciembre de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N°21909/2003 suscrito por el Coordinador de la UOC.----------
PROCEDIMIENTO:
Obra la carta de invitación Estándar de Contratación Directa N°35/2017, aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017. Asimismo obra las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------
En fecha 12 de febrero de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: DATA SYSTEMS SAECA y GYB. Se deja constancia que no se precede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes. Por la que se prorroga el plazo de apertura de la misma.----------
Obra la Adenda N°1 de fecha 12/02/2018, se prorrogan los plazos para presentación y apertura de sobres. Adenda N°4 de fecha 20/02/2018 que modifica especificaciones técnicas y se modifican los plazos establecidos para presentación y apertura de sobres.----------

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

FERNANDO CABRERA

ENRIQUE QUINTANA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº04/2018

Que, en fecha 28 de Febrero del 2018, se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: HÉCTOR FOT y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

OBSERVACIONES:

En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación:----------

Dulce Maria Insfran Ziomek con CIN° 4.178.642 que representa a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., hace constar en acta los siguientes puntos de la oferta presentada por la firma Héctor Fot:

En la planilla de precios presentado por la firma Héctor Fot específicamente se indica que el precio unitario no coincide con el precio total, siendo que debería ser el mismo.

En el Formulario N° 04 – Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas no se encuentra completado debidamente tratándose ambos de documentos sustanciales, además no presentan especificaciones técnicas ni catálogos no pudiendo comprobar que los equipos cumplen con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Estando agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas, con la corrección aritmética al oferente Héctor Fot, quedando su oferta en la suma total de Trescientos Diez Guaraníes (G.310), suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:----------

-Tener presente las observaciones obrantes en el acta de apertura de sobres ofertas.----------

-Proseguir con los trámites del presente llamado.-

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

HECTOR FOT DE HÉCTOR GARCÍA CANE

- Precio Total Unitario = Gs.310. IVA Incluido.-

- La firma no presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

Por Nota de fecha 06 de marzo se solicita a la firma la presentación del documento referido no obteniendo respuesta a la misma, por tanto corresponde aplicar el 20% de margen de preferencia a la oferta de la Firma HECTOR FOT. Su oferta inicial más el 20% pasa a Gs.372, monto que supera a la oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA la cual presentó el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Se puede observar que la firma cometió un error al no establecer el monto a cubrir con su Garantía de Mantenimiento de Oferta. La misma es un requisito de carácter sustancial, por tanto corresponde su descalificación -

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

- Precio Total Unitario = Gs.360. IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Se puede observar que la oferta de la firma no sobrepasa el 30% por debajo del precio referencial ni el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.360.-(Guaraníes Trescientos Sesenta) IVA Incluido.-

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Abg. Gerardo Bobadilla

ENRIQUE QUINTANA

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

FERNANDO CABRERA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION N°04/2018

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
OTROS DOCUMENTOS		
Índices de Ratios de Liquidez (1,89), Endeudamiento (0,5) y Rentabilidad del Patrimonio (27,48) de los 3 (tres) últimos años 2014-2015-2016.-	CUMPLE	-
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de servicios similares con entidades públicas o privadas durante los años 2014-2015-2016.-	CUMPLE	-
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	CUMPLE	-
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes) "documentos.gov.py"..	CUMPLE	-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el llamado a Contratación Directa N°35/2017 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad referéndum, con ID Nro.338.173, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018". Total PAC G.130.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los articulos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta económica más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017 DEL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA - AD REFERENDUM DEL EJERCICIO FISCAL 2018, A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A POR UN MONTO MINIMO DE GS.65.000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS. 130.000.000. (CIENTO TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

ENRIQUE QUINTANA

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

FERNANDO CABRERA

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA